ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2018/2712 *Solicitudes elección Juez de Paz y sustituto en Hinojares.*

Edicto

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose dictado resolución de la Alcaldía para llevar a cabo elección de Juez de Paz, de esta localidad. Y tramitándose el correspondiente expediente.

Se hace público que las personas interesadas, que reúnan los requisitos necesarios, puedan presentar en el Ayuntamiento solicitud, junto fotocopia D.N.I., para el cargo, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Ante el Registro Municipal, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojares, a 15 de Junio de 2018.- El Alcalde, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.

cve: BOP-2018-2712
Verificable en https://bop.dipujaen.es